

Acta de Sesión DL-1026/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martinez

Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1026/18.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.



II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1025/18 de fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho.
El Consejo de Administración aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-11852/18

A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2018-85EGRAL-72-FISDL SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO ALBANIA, CANTÓN EL JOCOTILLO Y CASERÍO OCOTE SECO, CANTÓN GUACHIPILÍN, MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN", CÓDIGO 344260 según detalle siguiente:

Contratista : SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS DE (SICELCA, S.A. DE C.V.)
REPRESENTANTE LEGAL: CORONADO ANTONIO QUINTANILLA RUIZ.
Plazo de ejecución : CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO.
Ofertado
Fuente de :
Financiamiento : 85 - E FONDO GENERAL-INFRAESTRUCTURA SOCIAL-2018.

PROYECTO	MONTO EVALUADO(\$)	MONTO OFICIAL FISDL(\$)	% RELACIÓN OFER / OFIC
SELECCIÓN DE REALIZADOR PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO ALBANIA, CANTÓN EL JOCOTILLO Y CASERÍO OCOTE SECO, CANTÓN GUACHIPILÍN, MUNICIPIO DE CACAOPERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN", CÓDIGO 344260	\$322,800.80	\$332,631.84	-2.96%

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-11853/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de Adición de 1 proyecto y Aumento de \$39,228.81 en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33-(ICE) Inversión en Capital Físico, (IIN-INF) Inversión en



Infraestructura financiado con la fuente de financiamiento 199-Programa Red Solidaria Fase I- Junta De Andalucia, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Monto FISDL	Monto Total
346720	Saneamiento en Caserío La Pita, Cantón Soledad Terrero	San Miguel / Carolina / Soledad Terreno	La ejecución de este proyecto permitirá llevar el servicio de saneamiento básico a las 22 familias, que componen el Caserío	\$39,228.81	\$39,228.81
Totales : Proyectos			1.00	\$39,228.81	\$39,228.81

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-11853/18	\$436,482.25	\$80,029.91	\$39,228.81	\$555,740.97
Totales :	\$436,482.25	\$80,029.91	\$39,228.81	\$555,740.97

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

B. INVERSION EN CAPITAL HUMANO

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en la sesión DL-1112/18 de fecha 20/08/2018, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de lo siguiente:
 1. Prórroga N°1 por 2 meses a 20 contratos suscritos con personas naturales, que prestan el servicio de Coordinación, Supervisión y Crítica-Codificación para Actualización del Registro Único de Participantes (RUP) en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza.
 2. Asignación presupuestaria de US\$34,000.00, para cubrir las prórrogas solicitadas; la cual proviene de la fuente de financiamiento 85F Apoyo en Educación y Salud 2018.

El detalle del personal es el siguiente:



Puesto	Cantidad	Honorarios Mensuales	Periodo de prórroga (meses)	Monto Total
Coordinador	1	\$1,000	2	\$2,000
Supervisores	9	\$900	2	\$16,200
Críticos-Codificadores	10	\$790	2	\$15,800
Totales	20	\$2,690	N/A	\$34,000

Fuente de financiamiento: 85F Apoyo en Educación y Salud 2018.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL
A. SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN
1. REVISION CONTINUA

- a. El Gerente de Finanzas presentó al Consejo de Administración el Informe Financiero correspondiente al periodo de enero - junio de 2018, el cual refleja la ejecución del valor total del presupuesto institucional más las provisiones financieras 2017 alcanzó un 45.4%, el Plan de Inversión Anual 2018 se ha ejecutado en un 48.1% y el Programa Anual de Inversión Pública 2018 que se maneja con el Ministerio de Hacienda se ha ejecutado en un 31.6%; en todos los casos, de lo programado al mes que se informa. Con los niveles de ejecución informados, la relación Gastos de Funcionamiento/Inversión cerró con el 15.8%.

Los subsidios al consumo de energía eléctrica al 31 de julio de 2018, alcanzaron un total de US\$ 24.13 millones, los cuales se distribuyen según tipo de subsidio así: a) US\$19.92 millones (82.5%) corresponden al consumo del sector residencial (hasta 99 Kwh) y b) US\$4.21 millones (17.5%), a los sistemas comunales de bombeo y rebombeo de agua.

El Consejo de Administración se dio por enterado del Informe Financiero al período de enero - julio de 2018.

a. Sistemas-procesos-procedimientos



i. A solicitud del Jefe del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, aprobar las modificaciones a la base fija de:

1. Licitación Pública para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura.
2. Libre Gestión para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura.
3. Libre Gestión para la contratación de Supervisor y Formulador de Obras de Infraestructura.

Vigencia a partir del día 17 de septiembre de 2018.

Los cambios a las bases tienen como propósito cumplir con el Art. 40 letra f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y los acuerdos tomados en reunión de seguimiento a la inversión, de fecha martes 05 de junio de 2018, en el que se acordó la modificación del modelo de contrato agregando la apertura de cuentas exclusiva para el anticipo, se solicita al Consejo de Administración, aprobar las modificaciones a la base fija de:

1. Licitación Pública para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura.
2. Libre Gestión para la contratación de Realizador de Obras de Infraestructura.
3. Libre Gestión para la contratación de Supervisor y Formulador de Obras de Infraestructura.

Además de dar cumplimiento a instrucciones giradas por el Consejo de Administración a través de Memorándum GGE-23/2018 de fecha 25 de julio de 2018 al Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que fuese incorporado a las bases la solicitud de presentación de copia certificada de los títulos que acreditan como profesionales al personal asignado en los procesos como garantía de información proporcionada en las ofertas.

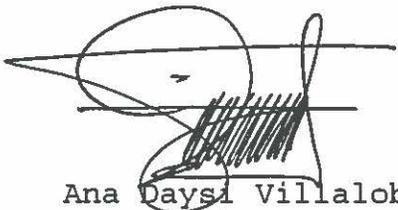


El detalle de los cambios se encuentra anexo a la presente.

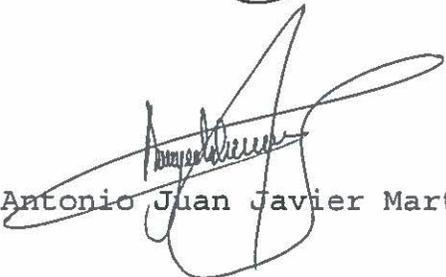
El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

Finalizó la sesión a las nueve horas y veinte minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martinez



08